



Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 138 del programa
Presupuesto por programas para 2022

Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2022 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”)

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Cuadragésimo segundo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2022 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”) para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.9](#))¹. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 20 de julio de 2022.

¹ En los párrafos 2 a 4 del documento [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#) figura más información sobre cada misión política especial en relación con el conjunto del proyecto de presupuesto por programas para 2022.



Autorización para contraer compromisos de gastos

2. La Comisión Consultiva recuerda que en el informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 (A/76/6 (Sect. 3)/Add.5), que se presentó a la Comisión en 2021, no se tuvieron plenamente en cuenta factores externos tales como la situación de la seguridad imperante en ese momento o el examen por el Consejo de Seguridad del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) que estaba previsto para el primer trimestre de 2022. La Comisión recuerda que consideró que las hipótesis de planificación presentadas en la citada propuesta presupuestaria para 2022, sin tener en cuenta todas las implicaciones de la ejecución del mandato y la realidad operacional imperante, podrían no haber sido realistas. Por consiguiente, la Comisión recomendó que la Asamblea General autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos, sujetos a prorrateo, por un monto máximo de 107.636.800 dólares respecto de la UNAMA durante el período de diez meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022 (A/76/7/Add.5, párrs. 1 a 8, 35 y 36), monto que fue aprobado por la Asamblea en su resolución 76/246.

Nuevo mandato e hipótesis de planificación

3. Mediante su resolución 2626 (2022), de 17 de marzo de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó cambios en el mandato de la UNAMA y lo prorrogó hasta el 17 de marzo de 2023. En su informe, el Secretario General indica que la UNAMA: a) coordinará y facilitará el refuerzo de la cooperación y la coherencia en la prestación de asistencia y de recursos financieros para las actividades de carácter humanitario con las que se atienden las necesidades humanas básicas y se favorece el desarrollo, en consonancia con el Marco Transitorio de Colaboración de las Naciones Unidas para el Afganistán; b) se coordinará con los donantes y otras partes interesadas para aumentar la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia en el uso de la ayuda; c) ayudará a crear unas condiciones propicias para que la población afgana llegue a ser autosuficiente y para que haya estabilidad mediante la prestación de servicios esenciales, por ejemplo; d) ofrecerá servicios de divulgación y buenos oficios para impulsar el diálogo entre las partes interesadas afganas, la región y la comunidad internacional, con el fin de promover una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva, también para las mujeres y las niñas, y asesorará sobre mecanismos nacionales y locales de consulta de tipo inclusivo, medidas de fomento de la confianza y gestión de conflictos y reconciliación; e) promoverá la gobernanza responsable y el estado de derecho; f) mantendrá contactos con todas las partes interesadas para promover y proteger los derechos humanos; g) apoyará la cooperación regional; y h) respaldará, dentro del alcance de su mandato, a los mecanismos existentes para mejorar la situación general de la seguridad en el Afganistán (*ibid.*, párrs. 1 y 2).

4. En respuesta a una pregunta sobre las hipótesis de planificación relativas al nuevo mandato y los recursos adicionales propuestos en comparación con lo que se había calculado en el marco de la autorización para contraer compromisos de gastos, se informó a la Comisión de que los ámbitos de trabajo nuevos y ampliados exigían un aumento de la financiación —en concreto, para los gastos de personal— con respecto a la autorización para contraer compromisos de gastos, que se había aprobado para diez meses. Se facilitó información sobre la interacción de la UNAMA con las autoridades *de facto*, por ejemplo para tratar de los derechos humanos y la elaboración de una estrategia a nivel de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Afganistán. También se informó a la Comisión de las negociaciones activas de la UNAMA con todas las partes interesadas, incluido el Banco Central del Afganistán, con miras a establecer los

mecanismos legales y operacionales necesarios para que pudieran liberarse las reservas congeladas. Asimismo en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las autoridades *de facto* habían acogido favorablemente el nuevo mandato de la Misión, pidiendo un contacto y una cooperación más estrechos dada la grave situación humanitaria y económica del país, y de que entre las autoridades *de facto*, al menos a nivel del gabinete *de facto* en Kabul, prevalecía la idea de que las Naciones Unidas también podían servir de puente entre el Afganistán y la comunidad internacional.

II. Total de recursos necesarios y gastos

5. Los recursos necesarios revisados propuestos para 2022 para la UNAMA ascienden a 133.609.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y con ellos se sufragarían: a) los sueldos y gastos comunes de personal (89.557.900 dólares) correspondientes a 1.200 plazas (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 5 P-2, 138 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 125 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 674 de contratación local y 105 de Voluntarios de las Naciones Unidas) y 1 observador militar (24.600 dólares); y b) gastos operacionales por valor de 44.027.400 dólares.

6. Se facilitó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, información sobre la propuesta de recursos necesarios revisados para la UNAMA en 2022, comparados con las consignaciones y los gastos para 2020 y 2021, así como el monto previsto en el marco de la autorización para contraer compromisos de gastos conforme a la resolución 76/246 de la Asamblea General y los gastos efectuados en el período comprendido entre enero y junio de 2022, que se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1

Ejecución del presupuesto y total de recursos necesarios (deducidas las contribuciones del personal)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020		2021		2022		Diferencia	
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos	Autorización para contraer compromisos de gastos (enero a octubre de 2022)	Gastos al 30 de junio de 2022	Total de recursos necesarios	2022 frente a 2021 Aumento/ (disminución)
Personal militar y de policía	41,5	24,2	41,5	(3,9)	34,4	(2,8)	24,6	(16,9)
Personal civil	94 377,4	95 687,3	98 285,1	99 093,5	77 656,2	45 538,1	89 557,9	(8 727,2)
Gastos operacionales	40 371,3	39 600,8	38 548,6	37 580,3	29 946,2	23 820,5	44 027,4	5 478,8
Total de recursos necesarios	134 790,2	135 312,4	136 875,2	136 669,9	107 636,8	69 355,8	133 609,9	(3 265,3)

7. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva también recibió un desglose de los gastos mensuales de recursos por partida presupuestaria en el marco de la autorización para contraer compromisos de gastos, de enero a junio de 2022, que se presenta en el cuadro 2. La Comisión formula otras observaciones y recomendaciones sobre los gastos de algunas partidas presupuestarias, según proceda, en los párrafos que figuran a continuación.

Cuadro 2

Gastos reales mensuales en el marco de la autorización para contraer compromisos de gastos del 1 de enero al 30 de junio de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	Autorización para contraer compromisos de gastos	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022	Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	Total de gastos al 30 de junio de 2022
I. Personal militar y de policía								
1. Observadores militares	34,4	2,4	(5,2)	–	–	–	–	(2,8)
Total, grupo I	34,4	2,4	(5,2)	–	–	–	–	(2,8)
II. Personal civil								
1. Personal de contratación internacional	45 371,7	3 995,8	4 196,9	4 230,4	4 413,0	4 197,9	4 807,9	25 841,9
2. Personal de contratación nacional	28 868,1	2 515,9	2 859,4	2 906,7	2 736,2	2 827,5	2 368,7	16 214,4
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	3 416,4	1 127,2	48,0	53,9	71,8	42,4	2 138,6	3 481,9
Total, grupo II (deducidas las contribuciones del personal)	77 656,2	7 638,9	7 104,3	7 191,0	7 221,0	7 067,8	9 315,2	45 538,2
III. Gastos operacionales								
1. Consultores y servicios de consultoría	59,3	–	11,8	13,2	9,9	137,3	0,3	172,5
2. Viajes oficiales	686,2	91,5	106,6	98,4	69,0	538,9	(127,4)	777,0
3. Instalaciones e infraestructura	17 700,4	1 379,8	3 365,9	3 366,7	2 658,6	931,3	1 688,3	13 390,6
4. Transporte terrestre	310,6	6,6	149,9	28,8	3,3	16,9	15,7	221,2
5. Operaciones aéreas	5 394,3	1,5	406,7	2 592,8	2 292,1	(77,6)	69,0	5 284,5
6. Tecnología de la información y las comunicaciones	3 942,2	1 231,9	183,9	379,0	572,1	51,6	33,0	2 451,5
7. Servicios médicos	1 043,1	278,1	315,0	216,9	(20,1)	192,9	–	982,8
8. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	810,1	105,0	114,7	74,9	173,6	23,4	48,7	540,3
Total, grupo III	29 946,2	3 094,4	4 654,5	6 770,7	5 758,5	1 814,7	1 727,6	23 820,4
Total de recursos necesarios (deducidas las contribuciones del personal)	107 636,8	10 735,7	11 753,6	13 961,7	12 979,5	8 882,5	11 042,8	69 355,8

8. Como se indica en el cuadro 1, en 2020, los gastos ascendieron a 135.312.400 dólares frente a una consignación de 134.790.200 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 100,4 %. En 2021, los gastos ascendieron a 136.669.900 dólares frente a una consignación de 136.875.200 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 99,9 %. Al 30 de junio de 2022, los gastos de los recursos por valor de 107.636.800 dólares previstos en el marco de la autorización para contraer compromisos de gastos

ascendían a 69.355.800 dólares (64,4 %). **La Comisión Consultiva destaca que debe hacerse todo lo posible por no superar el importe previsto en la autorización para contraer compromisos de gastos. La Comisión confía en que el Secretario General facilite información actualizada sobre los gastos en 2022 de los recursos previstos en la autorización para contraer compromisos de gastos a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Propuesta de recursos necesarios revisados para 2022

9. Los recursos necesarios revisados que se proponen para la UNAMA en 2022 ascienden a 133.609.900 dólares, lo que supone una disminución de 3.265.300 dólares (2,4 %) respecto de la consignación para 2021 (136.875.200 dólares). En el párrafo 32 del informe del Secretario General se ofrece información detallada sobre las diferencias y se indica que la disminución neta respecto del presupuesto aprobado para 2021 se debe principalmente a: a) una reducción de 8.727.200 dólares en concepto de gastos de personal civil; y b) un aumento neto de 5.478.800 dólares para gastos operacionales.

A. Personal militar y de policía

10. Los recursos necesarios propuestos en concepto de personal militar y de policía para sufragar el despliegue de un observador militar superior ascienden a 24.600 dólares, lo que representa una disminución de 16.900 dólares respecto de la consignación de 41.500 dólares en 2021 ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.9](#), párr. 59). Las estimaciones revisadas para 2022 corresponden al despliegue parcial de un observador militar durante 2022. **La Comisión Consultiva confía en que se facilite información actualizada sobre la ocupación de la plaza de observador militar a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

B. Personal civil

Cuadro 3
Necesidades de personal

	<i>Plazas</i>	<i>Categoría</i>
Plazas aprobadas para 2021	1 163	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 6 P-2, 137 SM, 1 SG (OC), 125 PNCO, 674 CL, 68 VNU
Plazas propuestas para 2022	1 200	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 5 P-2, 138 SM, 1 SG (OC), 125 PNCO, 674 CL, 105 VNU
Propuesta de creación	10	10 VNU
Propuesta de supresión	3	3 VNU
Propuesta de conversión	30	30 VNU extrapresupuestarios a VNU del presupuesto ordinario
Propuesta de reclasificación	1	P-2 en SM
Propuesta de reasignación	24	1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 4 SM, 3 PNCO, 6 CL
Propuesta de redistribución	33	1 D-1, 4 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 3 SM, 5 PNCO, 12 CL, 2 VNU

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

11. En los párrafos 55 a 58 del informe del Secretario General figura un resumen de las necesidades de personal y los cambios propuestos. Como se resume en el cuadro 3, la plantilla total propuesta de 1.200 plazas, que comprende 296 plazas de contratación internacional (157 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 138 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), 799 plazas de contratación nacional (125 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 674 de contratación local) y 105 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, representa un aumento neto de 37 plazas respecto de la plantilla aprobada para 2021. En los anexos II y III del informe del Secretario General se presentan organigramas con las categorías y niveles de personal que se proponen y un cuadro en que se indica la dotación de personal propuesta desglosada por emplazamiento.

12. Todos los cambios de la plantilla propuestos se describen en la sección I.B.2 del informe del Secretario General y se presentan también en los organigramas del anexo II de ese informe. En los párrafos que figuran a continuación se examinan algunos cambios en la dotación de personal, principalmente en lo que respecta a la renovación del mandato de la Misión por el Consejo de Seguridad en su resolución [2626 \(2022\)](#) y a los cambios estructurales y de dotación de personal conexos propuestos por el Secretario General ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.9](#), párr. 34).

Establecimiento del Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica

13. Se propone la creación del Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica con el fin de facilitar y apoyar la interacción de la Misión y, en sentido más amplio, de los dirigentes de las entidades de las Naciones Unidas en el Afganistán con las autoridades *de facto*. El Servicio se dotaría de personal mediante la redistribución de ocho plazas (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 PNCO y 1 CL) de la antigua Oficina de Paz y Reconciliación y la reasignación de una plaza (1 P-4) de la Oficina de Apoyo Electoral (*ibid.*, párr. 41 d)). La Comisión Consultiva observa que las dos plazas de categoría P-4 propuestas en el Servicio servirían, entre otras funciones, de coordinadores para las entidades de las Naciones Unidas en lo que respecta a los contactos con las autoridades *de facto* y otras partes interesadas (*ibid.*, párr. 41 d) iv) y viii)). La Comisión toma nota de que la plaza de Oficial Electoral (P-4) que se propuso reasignar está vacante, sin que se haya realizado ningún trámite de contratación. **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de crear dos plazas de categoría P-4 en el Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica para que actúen como coordinadores de las entidades de las Naciones Unidas en lo que respecta a la colaboración con las autoridades *de facto* y otras partes interesadas, en particular habida cuenta de las funciones semejantes que desempeñan la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) (véase el párr. 14). Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se reasigne la plaza de Oficial de Asuntos Electorales (P-4) y que, en su lugar, se suprima la plaza. Los recursos necesarios no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

14. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica se encargaría, entre otras cosas, de coordinar y facilitar la interacción de las Naciones Unidas con las autoridades *de facto* y de emprender una interacción paralela con los talibanes para mantener la relación de la Misión y de las Naciones Unidas con las autoridades *de facto*. En cuanto a la división del trabajo entre el nuevo Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica y la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), se indicó que, mientras que la Oficina apoyaría el contacto con las autoridades *de facto* y la comunidad internacional para continuar las negociaciones sobre el espacio operacional, las evaluaciones de las necesidades y la coordinación relacionada con la prestación de

asistencia humanitaria y básica en el Afganistán, el Servicio apoyaría tanto el pilar político como el de desarrollo en la ejecución de sus respectivos mandatos mediante la creación de un diálogo y el mantenimiento de una relación entre la Misión y las autoridades *de facto* a nivel nacional y subnacional. **La Comisión Consultiva opina que podría haber una duplicación entre la función del nuevo Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica y la función de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) para facilitar la interacción del sistema de las Naciones Unidas con las autoridades *de facto*. La Comisión observa también a este respecto la propuesta de reasignación de un Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) para dirigir el Servicio y de la propuesta de reasignación del Oficial Principal de Asuntos Electorales (D-1) como Oficial Principal de Coordinación (D-1) en la Oficina.**

Creación de la Sección de Coordinación de la Gestión de Riesgos

15. Se propone establecer la Sección de Coordinación de la Gestión de Riesgos para coordinar el enfoque general de gestión de riesgos que se está aplicando en todo el sistema de las Naciones Unidas en el Afganistán. La Sección se dotaría de personal mediante la redistribución o reasignación de siete plazas (*ibid.*, párr. 46 c)). La Comisión Consultiva observa que cinco de las siete plazas que se propone integrar en la nueva Sección están vacantes actualmente. La Comisión observa además que la plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) propuesta para su reasignación desde la oficina sobre el terreno de Baglan (Pul-e Khumri) está actualmente vacante, sin que se haya realizado ningún trámite de contratación. **La Comisión recomienda que no se lleve a cabo la reasignación y que, en su lugar, se suprima la plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en la oficina sobre el terreno de Baglan (Pul-e Khumri). Los recursos necesarios no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

Creación de la Sección de Cooperación Regional

16. Se propone crear una Sección de Cooperación Regional para concebir la estrategia de cooperación regional de la Misión y formular su dirección, y proponer directrices normativas y un plan de acción para buscar soluciones inmediatas y a más largo plazo a las cuestiones políticas regionales. La Sección se dotaría de personal redistribuyendo y reasignando cuatro plazas del Servicio de Asuntos Políticos y de la Oficina de Apoyo Electoral, y las Oficinas de Enlace en Islamabad y Teherán dependerían directamente del jefe de la Sección (*ibid.*, párr. 44 e)).

Cierre de la Oficina de Apoyo Electoral

17. Se propone cerrar la Oficina de Apoyo Electoral en consonancia con el cambio de contexto desde que las autoridades *de facto* tomaron el control en agosto de 2021 y las prioridades de la Misión en el marco del nuevo mandato que figura en la resolución [2626 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, que ha ampliado los ámbitos de trabajo y cambiado su enfoque. Por lo tanto, se propone reasignar las cinco plazas de la Oficina (1 D-1, 2 P-4 y 2 P-3) a otras oficinas (*ibid.*, párr. 44 c)).

Cierre de la Oficina de Paz y Reconciliación

18. Se propone cerrar la Oficina de Paz y Reconciliación en consonancia con el cambio de contexto desde que las autoridades *de facto* tomaron el control en agosto de 2021 y las prioridades de la Misión en el marco del nuevo mandato que figura en la resolución [2626 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, que ha ampliado los ámbitos de trabajo y cambiado su enfoque. Por lo tanto, se propone redistribuir ocho plazas (1 D-1, 1 P-5,

1 P-4, 3 P-3 y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico) y reasignar una plaza (1 P-5) a otras oficinas (*ibid.*, párr. 44 d)).

19. La Comisión Consultiva observa que se ha propuesto la redistribución o reasignación de las 14 plazas de las dos oficinas cuyo cierre se propone (véanse los párrs. 13, 17 y 18).

Sección de Coherencia en la Coordinación de la Ayuda (antes llamada Sección de Coordinación de los Donantes)

20. Se propone cambiar el nombre de la Sección de Coordinación de los Donantes, que pasará a llamarse Sección de Coherencia en la Coordinación de la Ayuda, para coordinar a los donantes y las organizaciones internacionales en relación con las necesidades humanas básicas y respaldar los esfuerzos por aumentar la rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficaz de la ayuda sin discriminación. Se propone redistribuir una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte, con lo que la Sección comprendería seis plazas (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) (*ibid.*, párr. 46 b)).

Reasignación

21. En respuesta a una pregunta sobre la reasignación propuesta de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) del Servicio de Asuntos Políticos a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) en calidad de Oficial Superior de Gestión de Programas (Servicio de Actividades relativas a las Minas) (P-5), se informó a la Comisión de que el titular de la plaza reasignada actuaría como Jefe del componente de actividades relativas a las minas de la UNAMA y se encargaría de dirigir la planificación estratégica y operacional, las evaluaciones de las amenazas y la concepción y ejecución de los programas, prestando asesoramiento técnico y estratégico al personal directivo de la Misión y a las partes interesadas pertinentes en materia de actividades relativas a las minas e interactuando con las autoridades nacionales de actividades relativas a las minas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario para promover esas actividades. Se indicó también que, en ese momento, las funciones relacionadas con las minas eran realizadas y financiadas por el Servicio de Actividades relativas a las Minas. **A la espera de que se presenten las conclusiones del examen independiente de la eficacia en función de los costos y la ejecución eficiente de las actividades relativas a las minas en las operaciones de mantenimiento de la paz y de que se concluya un nuevo memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Comisión Consultiva recomienda que no se redistribuya la plaza de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) y que, en su lugar, se suprima. Además, la Comisión recomienda que la Asamblea apruebe la plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (Servicio de Actividades relativas a las Minas) (P-5) como plaza de personal temporario general.**

22. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, de las 33 plazas propuestas para su redistribución, 6 estaban vacantes y, de las 24 plazas propuestas para su reasignación, 9 estaban vacantes. También se informó a la Comisión de que todos los titulares de plazas redistribuidas se trasladarían con la plaza porque su función seguía siendo la misma, a excepción de dos funcionarios de contratación nacional cuyas plazas se redistribuían a diferentes lugares de destino. Esos dos funcionarios se encontraban fuera del Afganistán en situación de evacuación y de licencia especial sin sueldo, respectivamente, y no se esperaba que regresaran a la Misión. La mayoría de los titulares de las plazas que se proponía reasignar a nuevas funciones habían sido evaluados como aptos para desempeñar las nuevas funciones.

La Comisión Consultiva observa el esfuerzo de la Misión por aprovechar la experiencia y los conocimientos del personal existente en la ejecución del mandato reconfigurado.

23. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, habida cuenta del alineamiento del proyecto de presupuesto para 2022 con las prioridades establecidas en la resolución [2626 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad y de la adopción de un enfoque flexible para la ejecución del mandato, la UNAMA no preveía nuevas reestructuraciones o modificaciones en el presupuesto a menos que se produjera un cambio profundo en el entorno estratégico u operacional. **La Comisión Consultiva toma nota de los cambios estructurales y las necesidades de personal propuestos en las estimaciones revisadas relativas al presupuesto por programas para 2022. La Comisión opina que, a menos que surjan cambios importantes en el entorno operacional, es necesario un período de estabilidad de la estructura orgánica de la UNAMA.**

Conversión

24. Se propone convertir de financiadas con recursos extrapresupuestarios a financiadas con cargo al presupuesto ordinario las siguientes 30 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, ya que las funciones de las plazas se consideran fundamentales y de carácter continuo: a) Sección de Seguridad: 3 plazas de Auxiliar de Seguridad Local; b) Servicio de Asuntos Políticos: 4 plazas de Auxiliar de Asuntos Políticos y 1 de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales; c) Sección de Cooperación Regional: 1 plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos; d) gestión de operaciones y recursos: 1 plaza de Auxiliar de Coordinación sobre el Terreno, 1 de Auxiliar de Recursos Humanos, 1 de Oficial Adjunto de Programas y Administración, 1 de Oficial Adjunto de Presupuesto y Finanzas y 2 de Oficial Adjunto de Gestión de la Información; e) gestión de la cadena de suministro: 1 plaza de Oficial Adjunto de Adquisiciones; f) gestión de la prestación de servicios: 1 plaza de Enfermero y 1 de Oficial Adjunto de Gestión de Instalaciones; g) oficinas regionales: 1 plaza de Oficial Adjunto de Derechos Humanos y 6 de Auxiliar de Asuntos Políticos; y h) oficinas provinciales: 5 plazas de Auxiliar de Asuntos Políticos (*ibid.*, párrs. 32 a) iii), 39, 41 e) vii), 44 a) xvi) y xvii), 44 e) v), 49 a) a d), 50 b), 51 c) ii), 51 f), 55 a) iii) y iv), 55 b) vii), 55 c) iv), 55 d) iii), 55 e) viii), 55 f) ii), 56 a) iii), 56 b), 56 c) iii), 56 d) iii), 56 e), 66 y 84, y anexo II)².

25. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el proyecto para la juventud nacional, puesto en marcha en 2019, estaba financiado con cargo al fondo fiduciario del llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. El proyecto empleó a licenciadas universitarias nacionales y les proporcionó capacitación en el empleo y experiencia profesional con el fin de reforzar sus competencias técnicas y profesionales. También se informó a la Comisión de que, habida cuenta de la situación en el Afganistán y la grave limitación de los derechos humanos, especialmente de las mujeres y las niñas, la UNAMA consideraba importante que las Naciones Unidas siguieran apoyando a las mujeres y las niñas de todas las maneras posibles, ya que la implicación continua de las Voluntarias de las Naciones Unidas garantizaría que las voces de los grupos vulnerables, concretamente las mujeres y los jóvenes, se incluyeran en el cumplimiento del mandato de la Misión (véase también [A/76/7/Add.5](#), párr. 16).

² Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, por error, no se había hecho referencia al proyecto para la juventud nacional y a los 30 Voluntarios de las Naciones Unidas en el informe sobre el proyecto de presupuesto para 2021 ([A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#)).

26. En lo que se refiere a la administración vigente de los Voluntarios de las Naciones Unidas, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la UNAMA mantenía el enlace con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y facilitaba la expedición de autorizaciones financieras al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, los Voluntarios de las Naciones Unidas se consideraban personal de las Naciones Unidas, pero eran administrados por el PNUD, de modo que la UNAMA no gestionaba directamente los recursos correspondientes. También se informó a la Comisión de que, desde que se inició en 2019, habían participado en el proyecto un total de 43 Voluntarias de las Naciones Unidas y que, de ellas, 17 participantes habían sido contratadas posteriormente por las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales, entre ellas siete antiguas Voluntarias de las Naciones Unidas como personal de contratación nacional de la UNAMA, cinco como personal de contratación nacional de otras entidades de las Naciones Unidas en el Afganistán y cinco como Voluntarias de las Naciones Unidas de contratación internacional por entidades de las Naciones Unidas fuera del Afganistán. Además, entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de mayo de 2022, se había contratado a siete Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional para ocupar plazas de contratación nacional de la UNAMA, financiadas en el marco del proyecto de los Voluntarios de las Naciones Unidas para la juventud nacional, y otros siete Voluntarios de las Naciones Unidas habían renunciado a la plaza. Del total de 30 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 16 se encontraban ocupadas y 14 estaban vacantes. Se informó asimismo a la Comisión de que la financiación extrapresupuestaria solo bastaba para sufragar 16 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas hasta el 31 de octubre de 2022 (*ibid.*, párr. 16). La Comisión recuerda que, en el contexto del proyecto de presupuesto de la UNAMA para 2022, se habían propuesto 26 conversiones, ya que se preveía que la financiación extrapresupuestaria para las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en el marco del proyecto para la juventud nacional expiraría a fines de 2021.

27. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la estimación revisada para 2022 incluía una propuesta para convertir 30 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional al presupuesto ordinario, a cuyo fin se habían solicitado recursos para dos meses, a saber, noviembre y diciembre de 2022, y que no se proponía una financiación retroactiva con cargo al presupuesto ordinario para ningún período anterior. También se informó a la Comisión de que, en vista del tiempo que llevaría contratar a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional durante noviembre y diciembre de 2022, se había propuesto aplicar una tasa de vacantes del 40 % (véase también el cuadro 4), basada en la previsión de 18 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas ocupadas (16 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en activo y 2 recién contratados) y 12 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas vacantes durante esos dos meses. Se informó asimismo a la Comisión de que la contratación para las 30 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional comenzaría una vez que la Asamblea General hubiera aprobado el proyecto de presupuesto revisado para 2022, y que se preveía que en enero de 2023 estarían ocupadas todas las plazas.

28. La Comisión Consultiva reconoce que el proyecto para la juventud nacional ha proporcionado una oportunidad para que las Voluntarias de las Naciones Unidas adquieran valiosas habilidades técnicas y profesionales y experiencia laboral en el entorno de una organización internacional, habida cuenta de las Voluntarias de las Naciones Unidas de contratación nacional que han sido contratadas posteriormente por la UNAMA como personal nacional o por otras

organizaciones de las Naciones Unidas o internacionales. La Comisión recomienda la conversión de 20 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario, con una tasa de vacantes del 50 %. Los recursos necesarios no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia. La Comisión confía en que se sigan realizando esfuerzos a fin de obtener financiación extrapresupuestaria adicional para las plazas de Voluntarias de las Naciones Unidas del marco del proyecto para la juventud nacional y espera que se le presente información actualizada al respecto en el proyecto de presupuesto de la UNAMA para 2024 (véase también [A/76/7/Add.5](#), párrs. 17 y 18).

29. Habiéndose realizado una evaluación del riesgo para la salud y un análisis de las deficiencias del apoyo médico, el Secretario General propone crear 10 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 4 de Oficial Médico en la Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal y 6 de Paramédico en las oficinas regionales y provinciales (*ibid.*, párrs. 51 c) i); 55 b) i), c) i), d) i), e) i) y f) i); y 56 b) i)).

Supresión

30. El Secretario General propone suprimir tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, a saber, una de Oficial de Prevención de Incendios, una de Oficial de Operaciones Aéreas y una de Técnico de Vehículos, a raíz de un examen del volumen de trabajo de la Sección o Dependencia respectiva (*ibid.*, párr. 51 b) i) y e) i)).

Plazas vacantes

31. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que al 31 de mayo de 2022 había 107 plazas vacantes (1 de Subsecretario General, 3 P-5, 10 P-4, 14 P-3, 3 P-2, 14 del Servicio Móvil, 53 de contratación local y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). Un total de seis plazas habían estado vacantes 24 meses o más (1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 4 de contratación local) y sus procesos de contratación estaban en suspenso. Se informó también a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que, como hasta hacía poco no estaba claro qué forma adoptaría la Misión, el proceso de contratación se había dejado en suspenso hasta que se hubiera renovado el mandato en marzo de 2022, y que se había iniciado la contratación para la plaza de Oficial Adjunto de Finanzas (P-2) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que según se preveía se finalizaría en breve. Además, se propondría suprimir la plaza de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) en 2023. **La Comisión Consultiva confía en que todas las vacantes se llenen rápidamente y en que se proporcione información actualizada sobre el avance de la contratación, incluida la relativa a las plazas vacantes de larga data, a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria.**

Tasas de vacantes

32. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre las tasas de vacantes aprobadas para 2021, las tasas de vacantes reales para 2021 y al 30 de abril y al 31 de mayo de 2022 y las tasas de vacantes presupuestadas para 2022 de la UNAMA, como se indica a continuación.

Cuadro 4
Tasas de vacantes, 2021-2022
(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Aprobada para 2021</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>Real al 30 de abril de 2022</i>	<i>Real al 31 de mayo de 2022</i>	<i>2022 (propuesta)</i>
Personal militar y de policía					
Observador militar	—	—	100	100	17
Personal civil					
Personal de contratación internacional	6	13	18	16	14
Personal de contratación nacional					
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3	9	12	10	9
Contratación local	3	4	9	9	9
Voluntario de las Naciones Unidas					
Contratación internacional	7	15	16	15	16
Contratación nacional	—	—	—	—	40

33. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la contratación se había acelerado desde que la UNAMA había recibido el nuevo mandato del Consejo de Seguridad el 17 de marzo de 2022 y de que, como también se indica en el cuadro 4, las tasas de vacantes al 31 de mayo de 2022 para el personal de contratación internacional y el personal nacional del Cuadro Orgánico eran del 16 % y el 10 %, respectivamente, frente al 18 % y el 12 % al 30 de abril de 2022.

Subsidio por funciones especiales

34. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que en ese momento cinco plazas estaban ocupadas temporalmente por funcionarios que recibían un subsidio por funciones especiales, como se indica en el cuadro 5.

Cuadro 5
Plazas ocupadas temporalmente por funcionarios que reciben el subsidio por funciones especiales al 31 de mayo de 2022

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Categoría</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de entrada en vigor del subsidio por funciones especiales</i>	<i>Fecha de expiración del subsidio por funciones especiales</i>
Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	SM	Oficial Administrativo	1 de agosto de 2019	31 de julio de 2022
Sección de Coordinación de los Donantes	P-5	Oficial Superior de Gestión de Programas	1 de agosto de 2020	31 de octubre de 2022
Oficina regional de Kabul - servicios sustantivos	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	13 de febrero de 2021	31 de octubre de 2022
Sección de Seguridad	P-4	Analista de Información sobre Seguridad	21 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Categoría</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de entrada en vigor del subsidio por funciones especiales</i>	<i>Fecha de expiración del subsidio por funciones especiales</i>
Servicio de Comunicaciones Estratégicas	P-4	Productor de Televisión/Video	4 de abril de 2022	31 de octubre de 2022

35. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 13, 15, 21 y 28 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal civil de la UNAMA para 2022.

C. Gastos operacionales

36. Los recursos necesarios revisados propuestos en concepto de gastos operacionales para 2022 ascienden a 44.027.400 dólares, lo que supone un aumento de 5.478.800 dólares (14,2 %) respecto de la consignación para 2021 (38.548.600 dólares), que refleja el efecto neto de:

- a) Un aumento de 3.015.400 dólares en concepto de operaciones aéreas al incluirse un seguro de riesgo de guerra para la aviación por un importe de 2.015.000 dólares, así como un aumento de las necesidades para las tasas de aterrizaje, el costo de los servicios de tierra, los servicios y las dietas de la tripulación;
- b) Un aumento de 1.435.800 dólares en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo al incluirse las necesidades para las tasas de envío de efectivo, así como el costo de los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas;
- c) Un aumento de 1.239.400 dólares en concepto de servicios médicos a fin de establecer un equipo quirúrgico de avanzada y un equipo de aeroevacuación médica para proporcionar capacidad adicional a la Misión tras la retirada de los militares internacionales en 2021;
- d) Un aumento de 854.200 dólares en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones para servicios de telecomunicaciones y redes, programas informáticos, licencias y tarifas, y nuevas necesidades en concepto de información pública para las iniciativas de paz y las actividades de divulgación que antes financiaba la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);
- e) Una disminución de 977.100 dólares en concepto de instalaciones e infraestructura, debido a la exclusión del alquiler de locales para el recinto del Palacio núm. 7, que se desocupó en 2022, y a la reducción de las necesidades para adquirir equipos, piezas de repuesto y suministros.

37. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos operacionales propuestos para 2022 para la UNAMA en comparación con la consignación y los gastos para 2021, así como la cantidad proporcionada por la autorización para contraer compromisos de gastos de conformidad con la resolución [76/246](#) de la Asamblea General y los gastos para el período comprendido entre enero y junio de 2022, como se indica en el cuadro 6.

Cuadro 6

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021		2022			Diferencia
	Consignación	Gastos	Autorización para contraer compromisos de gastos (enero a octubre de 2022)	Gastos al 30 de junio de 2022	Total de recursos necesarios	2022 frente a 2021 Aumento/Disminución
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(6)-(2)
1. Consultores y servicios de consultoría	116,3	18,6	59,3	172,5	44,1	(72,2)
2. Viajes oficiales	948,0	3 997,2	686,2	777,0	1 042,0	94,0
3. Instalaciones e infraestructura	23 358,2	19 642,4	17 700,3	13 390,6	22 381,1	(977,1)
4. Transporte terrestre	576,3	207,3	310,6	221,2	465,6	(110,7)
5. Operaciones aéreas	6 950,8	7 595,5	5 394,3	5 284,5	9 966,2	3 015,4
6. Operaciones marítimas	—	—	—	—	—	—
7. Tecnología de la información y las comunicaciones	5 330,9	4 560,1	3 942,2	2 451,5	6 185,1	854,2
8. Servicios médicos	214,4	333,5	1 043,2	982,8	1 453,8	1 239,4
9. Equipo especial	—	—	—	—	—	—
10. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 053,7	1 225,9	810,1	540,3	2 489,5	1 435,8
11. Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—
Total	38 548,6	37 580,3	29 946,2	23 820,4	44 027,4	5 478,8

38. La Comisión Consultiva observa los gastos de 23.820.500 dólares al 30 de junio de 2022, frente al importe de la autorización para contraer compromisos de gastos, que asciende a 29.946.200 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 79,5 %. La Comisión observa también que los recursos necesarios revisados propuestos por valor de 44.027.400 dólares son notablemente superiores a la cantidad asignada por la Asamblea General en virtud de la autorización para contraer compromisos de gastos de diez meses de duración (véase el párr. 8).

Operaciones aéreas

39. La provisión propuesta en concepto de operaciones aéreas para 2022 asciende a 9.966.200 dólares, lo que supone un aumento de 3.015.400 dólares respecto de la consignación para 2021 (véase el cuadro 6). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el requisito del seguro de riesgo de guerra para la aviación y otras limitaciones relacionadas con los seguros imponían diferentes restricciones a las distintas operaciones aéreas que prestaban servicio a la Misión y que, por lo tanto, la estrategia había consistido en reducir al mínimo las tareas de las aeronaves de la UNAMA y adquirir plazas en los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas para el reducido número de personal de la Misión que debía trasladarse, al tiempo que se conservaban las aeronaves para las tareas más fundamentales, como las evacuaciones médicas y los traslados de emergencia conexos. Se informó también a la Comisión de que, además de las economías de escala debidas a la combinación de necesidades, el Servicio podía ofrecer servicios a un coste más barato que la UNAMA porque tenía primas más bajas para el seguro de riesgo de guerra para la aviación.

40. La Comisión observa que los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 5.284.500 dólares, y que se registraron gastos elevados en marzo y abril, de 2.592.800 y 2.292.100 dólares, respectivamente, e importes considerablemente inferiores, que oscilan entre un superávit de 77.600 dólares y unos gastos de 406.700 dólares, en los meses restantes (véase el cuadro 2). **Si bien observa el aumento de las necesidades relacionadas con la inclusión del seguro de riesgo de guerra para la aviación, la Comisión Consultiva no está totalmente convencida de que los recursos necesarios revisados propuestos para las operaciones aéreas reflejen plenamente la intención indicada de reducir al mínimo la utilización de las aeronaves de la UNAMA, o las eficiencias que se espera obtener mediante el uso de los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.**

Tecnología de la información y las comunicaciones

41. La provisión propuesta en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones para 2022 asciende a 6.185.100 dólares, lo que supone un aumento de 854.200 dólares respecto de la consignación para 2021 (véase el cuadro 6). Los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 2.451.500 dólares. En respuesta a la pregunta de cómo se había tenido en cuenta en la propuesta actual la reducción del 20 % recomendada para la tecnología de la información y las comunicaciones en el marco de la autorización para contraer compromisos de gastos (véase [A/76/7/Add.5](#), párr. 26 d)), se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades adicionales se debían principalmente al incremento de las necesidades de telecomunicaciones y servicios de redes y programas informáticos, licencias y tarifas y a las necesidades adicionales en concepto de servicios de publicaciones e información pública.

42. Con respecto a los recursos propuestos de 276.000 dólares en relación con los servicios de publicaciones e información pública, se informó a la Comisión Consultiva de que con anterioridad se había presupuestado una suma de 176.000 dólares para iniciativas de paz locales y actividades de divulgación, y que en esa etapa se proponía una suma adicional de 100.000 dólares para iniciativas de paz locales a fin de asegurar su continuación tras el fin de la financiación extrapresupuestaria para esas actividades que antes administraba la UNOPS. **La Comisión Consultiva confía en que en las próximas propuestas presupuestarias se facilite información sobre las mencionadas iniciativas de paz locales y actividades de divulgación.**

43. **La Comisión Consultiva no está totalmente convencida del aumento propuesto de los recursos necesarios revisados en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones, en particular en vista del nivel de gastos al 30 de junio de 2022.**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

44. La provisión propuesta en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo para 2022 asciende a 2.489.500 dólares, lo que supone un aumento de 1.435.800 dólares respecto de la consignación para 2021 (véase el cuadro 6). Los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 540.400 dólares. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el costo propuesto para los asientos en los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas se estimaba en 500.000 dólares, a razón de 135 pasajeros al mes al precio de 308 dólares por pasajero. **Habida cuenta del nivel de gastos al 30 de junio de 2022, la Comisión Consultiva no está totalmente convencida del aumento propuesto de los recursos necesarios revisados en concepto de otros suministros, servicios y equipo.**

Oficina de Almaty

45. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la oficina a distancia de Almaty se había establecido en agosto de 2021 a raíz de la crisis en el Afganistán. Los locales comunes de las Naciones Unidas en Almaty eran unas instalaciones de oficina equipadas con mobiliario y accesorios adecuados. El PNUD se ocupaba de gestionar los locales comunes y todos los inquilinos de las Naciones Unidas debían pagar los gastos de funcionamiento en proporción a su presencia global de personal. La Comisión recibió información sobre los gastos de la oficina de Almaty de agosto a diciembre de 2021, que ascendieron a 44.377 dólares. También se la informó de que, a menos que la situación en el Afganistán se deteriorara y fuera necesario reducir la huella, la Misión no preveía ocupar la oficina a distancia y, por tanto, no esperaba efectuar los gastos correspondientes.

46. Habida cuenta de las observaciones que ha formulado en los párrafos 13, 15, 28, 40, 43 y 44 anteriores, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 2.000.000 dólares en los gastos operacionales.

47. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 35 y 46, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales de la UNAMA en 2022.

III. Otros asuntos

Arreglos de participación en la financiación de los gastos

48. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la plantilla propuesta para 2022 incluía 45 plazas en cuya financiación participarían el sistema de coordinadores residentes y los organismos, fondos y programas, que comprenderían el Representante Especial Adjunto del Secretario General para el pilar de desarrollo (Subsecretario General), cuyos costos se distribuirían a partes iguales entre la UNAMA y el sistema de coordinadores residentes, y 44 plazas de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (contratación local), cuyos costos se repartirían con los organismos, fondos y programas y en los que la UNAMA asumiría un 33 %. Con respecto a esto último, se informó a la Comisión de que un importe de 786.015 dólares representaba la parte anual correspondiente a la UNAMA en 2022 del presupuesto local de gastos compartidos de seguridad del Departamento de Seguridad, administrado por el PNUD. Además, se informó a la Comisión de que, si bien a lo largo de los años se había avanzado en el aumento de la participación en la financiación de los gastos en general, no se había progresado tanto en la consecución de un acuerdo con los organismos, fondos y programas respecto del resto de los servicios de seguridad prestados por la UNAMA. **La Comisión Consultiva confía en que la UNAMA siga esforzándose por oficializar los arreglos de participación en la financiación de los gastos del apoyo relacionado con la seguridad prestado a los organismos, fondos y programas, y facilite información actualizada al respecto en el contexto del informe sobre las necesidades propuestas para 2024. La Comisión reitera su opinión de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, debe prestar el apoyo correspondiente para que las iniciativas de la UNAMA tengan éxito (A/76/7/Add.5, párr. 30).**

Representación geográfica y de género

49. Las estadísticas geográficas del personal facilitadas a la Comisión Consultiva indicaban que, al 31 de mayo de 2022, en las 248 plazas de contratación internacional de la UNAMA, África estaba representada por 69 miembros del personal, Europa

Occidental y otros Estados, por 68, Asia y el Pacífico, por 67, Europa Oriental, por 37, y América Latina y el Caribe, por 7. También se informó a la Comisión de que, al 31 de mayo de 2022, los Estados de Europa Occidental y otros Estados tenían la mayor proporción de personal del Cuadro Orgánico de categoría P-5 y categorías superiores, con 15 miembros del personal, seguidos de África, con 5, y Asia y el Pacífico y Europa Oriental, con 2 cada uno. Se informó asimismo a la Comisión de que, al 30 de junio de 2022, la UNAMA empleaba a 201 funcionarias (107 de contratación internacional y 94 de contratación nacional), lo que representaba el 13,7 % y el 16,1 % de la dotación de personal de esas categorías, respectivamente. **La Comisión Consultiva confía en que la UNAMA siga esforzándose por mejorar la representación de género y geográfica, en particular en las categorías superiores.**

IV. Conclusión

50. Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe los recursos revisados propuestos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 para la UNAMA por una suma de 131.345.400 dólares y a) consigne una suma de 131.345.400 dólares en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2022; y b) consigne una suma de 10.905.200 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2022.
